

Informe Final de Evaluación Externa Local de Procesos del Programa de la Reforma Educativa en Colima

Colima, Col. agosto de 2016

1. Resumen Ejecutivo.

A partir del ciclo escolar 2015 – 2016, se implementó el Programa de la Reforma Educativa que en el caso de Colima se aplicó en 23 planteles escolares, de los cuales 13 fueron seleccionados como una muestra representativa para realizar la presente evaluación externa en cumplimiento de lo estipulado en los Lineamientos de Operación del propio Programa.

Con base en los términos de referencia para elaborar dicha evaluación se determinó una metodología para dicho estudio, la cual contempló dos fases: una, de trabajo de gabinete para analizar la información normativa y los informes de avance del Programa, y la segunda, con la finalidad tener una visión general de todos los involucrados, mediante trabajo de campo para aplicar los instrumentos técnicos y documentales sobre los que se basaron los resultados y conclusiones de la presente evaluación.

El resultado de la conciliación entre los requerimientos establecidos en los documentos normativos del Programa, y la información documental y declarada en las entrevistas, se plasmó en una secuencia de procesos, los cuales se describen en el apartado cinco (Tema I), los principales hallazgos y las conclusiones (Temas II y III) se enumeran en los apartados seis y siete, respectivamente.

En dichos resultados se señala un cumplimiento en lo general, de la operación del Programa con apego a los Lineamientos con áreas de oportunidad en cuanto a la temporalidad de la ministración de recursos, la documentación que demuestre los mecanismos de toma de decisiones, y la priorización de algunos trabajos conforme a la clasificación de los Componentes I y II.

En las descripciones a profundidad se incluye el análisis estadístico de las encuestas a los actores involucrados en el Programa, el cual aporta información de interés para comprender y dimensionar las percepciones de dichos actores, y las recomendaciones propuestas en la sección anterior.

2. Índice.

	Página
1. Resumen Ejecutivo.	2
2. Índice.	3
3. Introducción.	4
4. Metodología y diagnóstico.	5
5. Tema I. Descripción y análisis de procesos del programa.	8
6. Tema II. Hallazgos y resultados.	14
7. Tema III. Recomendaciones y conclusiones.	26
8. Estudios de caso: descripciones en profundidad y análisis.	29
9. Bitácora de trabajo y Base de datos.	39
10. Instrumentos de recolección de información diseñados por la institución evaluadora.	40
11. Anexos	44
- Anexo I Indicadores de Desempeño del Programa.	
- Anexo II Propuesta de modificación a la normatividad	
- Anexo III FODA	
- Anexo IV Recomendaciones	
- Anexo V Sistema de monitoreo e indicadores de gestión	
- Anexo VI Ficha de identificación del programa	

3. Introducción.

Una de las prioridades del Gobierno de la República es mejorar los procesos y resultados educativos que conjuguen satisfactoriamente la equidad con la calidad en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Por eso, la SEP impulsa la conjunción de esfuerzos en cuatro prioridades nacionales: Mejora de aprendizaje, Normalidad mínima escolar, Alto al abandono educativo desde la escuela y Convivencia escolar.

Investigaciones en torno a la problemática del rezago y abandono escolar han identificado múltiples causas que orillan a un niño o joven a no continuar asistiendo a la escuela y abandonar sus estudios. Algunas de las causas responden a factores externos a la escuela y al sistema educativo, mientras que otras pueden ser atendidas por el sector educativo, estableciendo las condiciones adecuadas de inclusión, de detección temprana del retraso y riesgo de abandono, y la atención oportuna a los niños y jóvenes que se encuentran en esta situación. También las investigaciones identifican que una de las causas relevantes tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito su misión.

Bajo este escenario se implementa el Programa de la Reforma Educativa (PRE) como un medio instrumentado por el Gobierno Federal para atender estas condiciones, el cual tiene su antecedente el Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) cuyo objetivo general es contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad. Además, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) se reconoce la necesidad de crear verdaderos ambientes de aprendizaje en espacios educativos con infraestructura, servicios básicos y equipamientos fortalecidos.

Para el estado de Colima, el Programa de la Reforma Educativa consideró recursos y actividades de apoyo para 23 escuelas del nivel de educación básica para el ciclo escolar 2015-2016.

Por otra parte, la evaluación de procesos es un insumo indispensable para corregir los cursos de acción, ya que permite ajustar los componentes necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.

En este sentido, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los Lineamientos del propio PRE, y de evaluar sus procesos y la eficacia de sus resultados, se

asignó al Instituto para la Competitividad del Estado de Colima (ICEC) la realización de la evaluación externa del programa.

El ICEC es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Colima, con facultades y las competencias técnicas y normativas para realizar dicha evaluación, además de que es la misma instancia que realizó la evaluación externa del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo en el ciclo escolar anterior.

4. Metodología y Diagnóstico.

Tal como se establece en los Términos de Referencia para la Evaluación Externa, la presente evaluación se realizó en dos etapas principales: un diagnóstico que se llevó a cabo en gabinete, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Colima, relativa a los planes de mejora y Rutas de Mejora de las escuelas consideradas en el PRE, y un levantamiento de información sobre una muestra, que se calculó con base en los Términos de referencia ya citados, en la que se obtuvo información de los agentes involucrados en el PRE a nivel escolar o centro de trabajo.

Se consideró una muestra representativa de las escuelas del estado que participaron en el programa, recabando información a través de un análisis de gabinete y trabajo de campo. La información fue recabada por personal del Instituto para la Competitividad del Estado de Colima, considerado actor ajeno a la organización que implementó la política a evaluar.

Se determinó una **muestra estadísticamente representativa** a través de la fórmula de cálculo de muestras representativas en universos finitos, con un nivel de confianza del 99% y un error muestral de 0.05, determinando trece centros de trabajo. La definición de dicha muestra se obtuvo de entrevistas con actores clave a nivel central, y considerando al menos un centro de trabajo por cada Municipio participante, con el fin de garantizar la variabilidad de la muestra seleccionada.

Instrumentos	Población total (Número de escuelas)	Muestra	Nivel de confianza estadístico y error
Encuesta directa y entrevista estructurada	23 escuelas	13	Muestra representativa con un 99% de confianza y un margen de error estadístico de +- 5% de la población objetivo.

Trabajo de campo:

Se estableció una estrategia para el levantamiento de información en los centros de trabajo a través de la técnica de observación directa y entrevista estructurada sobre los siguientes temas:

- Aspectos normativos, el marco contextual y la información establecida en los registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, entre otros.
- Mecanismos para asignación de proveedores.
- Evaluación de la asistencia técnica y acompañamiento durante la implementación del programa y desarrollo de las acciones.
- Detectar los principales retos a los que se enfrenta la escuela al ejercer el recurso.

El trabajo de campo para levantamiento de información se llevó a cabo en siete municipios del Estado de Colima, visitando un total de 13 Centros de Trabajo.

Se entrevistó a 13 Directores de escuela, obteniendo un total de 100% de entrevistas efectivas.

Además, se aplicaron los “Estudios de seguimiento” los cuales consistieron en la aplicación de encuestas a la *población beneficiada* como:

- **DIRECTIVOS:** Directores(as) de los centros de trabajo y en su ausencia, a quien lo supla;
- **DOCENTES:** Se seleccionó un(a) docente al azar; si además de docente funge como Director(a), solo se aplicó la de Directivo.
- **PADRES DE FAMILIA:** Se aplicó de forma preferente cuando fue viable al presidente(a) del CEPS.
- **ALUMNOS:** se seleccionó un alumno(a) al azar.

Se entrevistó un total de 13 Directores, 12 Padres de Familia, 13 Maestros y 13 alumnos, dando un total de 51 entrevistas efectivas (98%). La distribución según municipio se presenta en el siguiente cuadro.

Número	Municipio	Entrevistas efectivas
1.	Armería	8
2.	Cuauhtémoc	7
3.	Colima	4
4.	Manzanillo	12
5.	Minatitlán	8

6.	Tecomán	4
7.	Villa de Álvarez	8
	Total	51

La selección de los municipios se realizó con un esquema de muestreo aleatorio proporcional al número de escuelas por municipio y con estratificación urbana y rural; 31% de escuelas en localidades urbanas y 69% de escuelas en localidades rurales.

Conjuntamente se consideró a los *actores que intervienen* en la coordinación del programa y al personal de la Secretaría de Educación; se aplicaron además los instrumentos denominados “Guías de observación” sobre los componentes I y II para determinar el recurso ejercido a la fecha de evaluación. (VER ANEXOS)

Análisis de Gabinete:

El diagnóstico de gabinete se realizó para verificar el seguimiento de los Lineamientos que rigen el Programa en los siguientes tópicos:

- I. Análisis de los resultados de los estudios de seguimiento.
- II. Normatividad aplicable.
- III. Identificar las condiciones de comunicación e información a los padres de familia, sobre las actividades, los recursos, los resultados de la gestión escolar y del avance educativo.
- IV. Verificar que la información del monto y responsabilidades para el ejercicio estén a disposición de la comunidad.
- V. Verificar y evidenciar los mecanismos de presentación de quejas, denuncias y sugerencias al programa, que la escuela ha implementado.
- VI. Uso de los recursos en tiempo y forma.
- VII. Mecanismos para la aplicación de los recursos en el centro escolar.
- VIII. Evaluación externa realizada en el ciclo escolar 2014-2015 al Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

Se cuantificó el resultado de los **indicadores de la línea base** obtenida del análisis de la aplicación de los instrumentos arriba mencionados, a la muestra representativa para esta evaluación.

5. Tema I. Descripción y análisis de procesos del programa.

Con base en la revisión de los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, así como en el análisis documental de la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Colima, y de la información recolectada en las visitas a los planteles escolares seleccionados en la muestra de la evaluación, se identificaron 15 procesos o etapas que engloban la ejecución de dicho Programa en el estado de Colima.

En dichos procesos se observa la participación de tres actores principales:

Los Planteles Educativos Beneficiarios del programa, en los que se considera a la Comunidad Escolar, integrada por las Autoridades del Plantel, normalmente representada por el titular de la Dirección, y por el Consejo de Participación Social, normalmente representado por un padre/madre de familia.

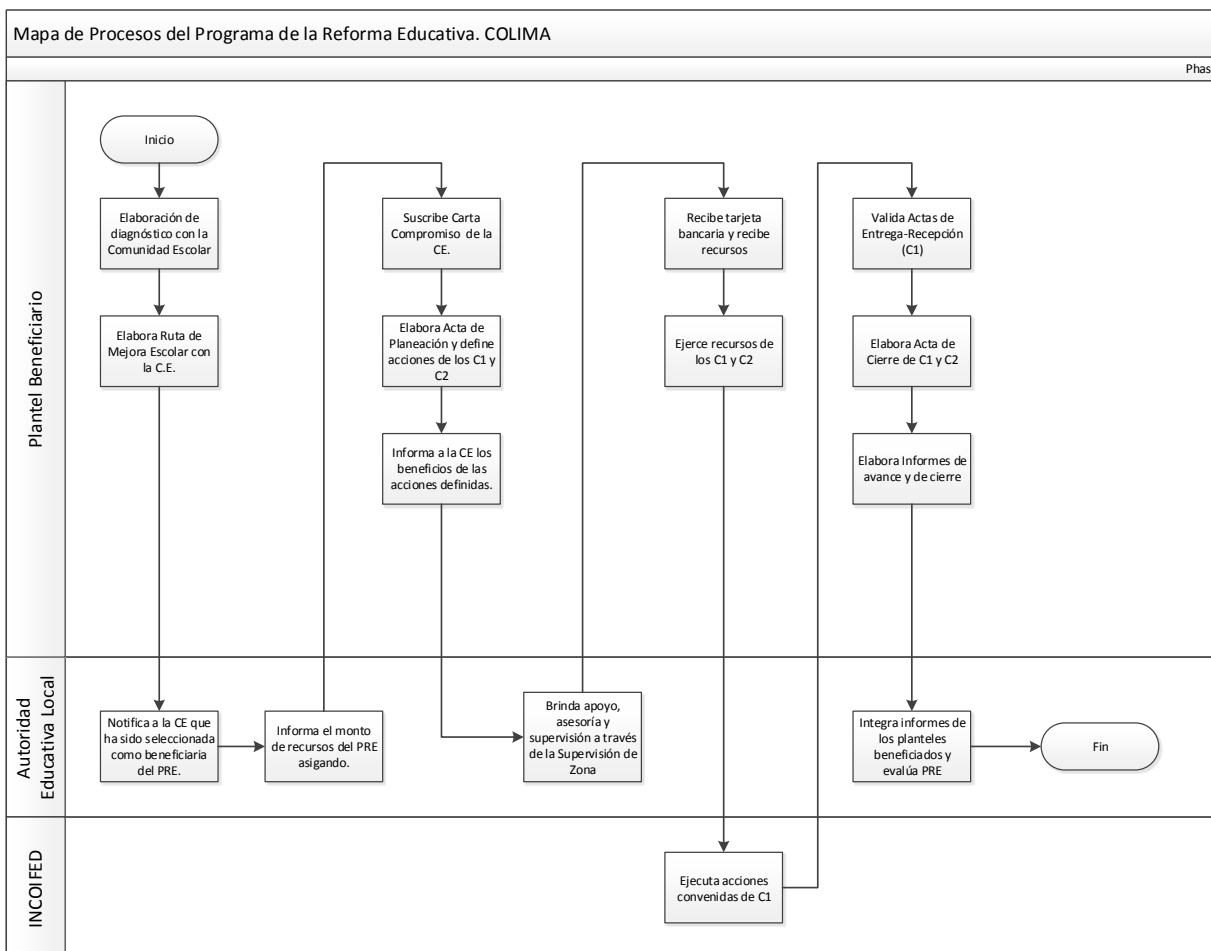
La autoridad educativa local en este caso corresponde a la Secretaría de Educación del Estado de Colima, que participa en este Programa a través de la Dirección General de Planeación y de las Supervisiones de Zona.

El Instituto Colimense de la Infraestructura Física y Educativa (INCOIFED) que es la entidad gubernamental facultada para la realización y modernización de infraestructura educativa en el estado, y que funcionalmente está vinculado al INIFED.

Cabe aclarar que en el análisis siguiente, se concilió la información documental con las declaraciones de hechos proporcionadas en cada plantel por el personal directivo, docente, alumnado y representación social, así como con la información visual de los recorridos por los planteles escolares y la observación directa de las obras realizadas o en ejecución, y del equipamiento adquirido en el marco del Programa a evaluar.

Por lo anterior, en la descripción siguiente se muestran las acciones observadas y comprobadas, las cuales pueden diferir de lo estipulado en los Lineamientos para la Operación del Programa. Las desviaciones detectadas que se consideró con posibilidades de afectar el resultado y la operación del Programa se muestran en el apartado 6. Hallazgos y Resultados del presente informe.

A continuación se presenta una gráfica y la descripción de las 15 etapas mencionadas, así como las observaciones de su desarrollo en las escuelas seleccionadas en la muestra.



Elaboración de diagnóstico

En todos los casos, los integrantes de la comunidad escolar de cada plantel señalaron que se realizó un diagnóstico sobre la principal problemática que afecta al plantel en cuestiones de necesidades de infraestructura, equipamiento y material didáctico.

Sin embargo, en 7 de los 13 casos, los docentes entrevistados afirmaron que aunque tienen conocimiento de dicho diagnóstico, no formaban parte del plantel en cuestión en la época en la que se realizó dicho análisis.

Elaboración de la Ruta de Mejora Escolar

A partir de la información contenida en los diagnósticos se determinó una lista de mejoras susceptibles de realización en cada plantel, especificando los beneficios y el impacto de esas mejoras en la calidad educativa.

Esta información se plasmó en un documento denominado “Ruta de Mejora Escolar” en cuya elaboración debió de participar el Consejo Escolar de Participación Social, y debió ser dado a conocer a toda la comunidad escolar del plantel y remitido a la autoridad educativa local.

Prácticamente en todos los casos se tuvo conocimiento de la elaboración de esa primera versión de las Rutas de Mejora Escolar.

Notificación como beneficiario del Programa

Una vez que la Secretaría de Educación Pública informó a la autoridad educativa local en el estado de Colima respecto al número y nombre de los planteles educativos que recibirían apoyo del Programa de la Reforma Educativa, la Secretaría de Educación en el estado comunicó a los directores de los planteles dicha información para que estos procedieran a elaborar los documentos conducentes.

Información del monto de recursos

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Educación en el estado de Colima, el monto de recursos del Programa fue distribuido para un total de 23 planteles escolares, aplicándolo únicamente a los componentes I Para atender las carencias de infraestructura, y II Para fortalecer el desarrollo y la capacidad de gestión, respectivamente.

Los Lineamientos para la Operación del Programa señalan a la matrícula registrada como el principal factor para determinar los montos de los recursos de apoyo, y establece montos mínimos y máximos para cada uno de los componentes del Programa; sin embargo, en ocho casos de los 13 planteles analizados se observaron montos significativamente inferiores a los establecidos en los Lineamientos, conforme a la matrícula registrada, y un caso (Preescolar María Guadalupe Rivera Ayala), en que el monto de recursos asignados superó a lo estipulado en dichos Lineamientos.

Suscripción de Carta compromiso

El primer paso posterior a la notificación de que el plantel sería beneficiario del Programa, fue la realización de una carta compromiso de la Comunidad Escolar; sin embargo, aunque en prácticamente todos los casos se mencionó la realización de dicha carta, en varios planteles no pudo ser mostrado el documento original, y

en el Preescolar 10 de Mayo, se afirmó que dicha carta no fue suscrita.

Acta de planeación y ajuste de RME

Con el propósito de establecer un compromiso de responsabilidad mancomunada en el ejercicio de los recursos asignados por el Programa, que asegure la participación del Consejo de Escolar de Participación Social en la definición de las obras y acciones a realizar y su prioridad, se requirió la elaboración de Actas de Planeación y de Acuerdo Mancomunado para el Ejercicio de los Recursos, en cada plantel beneficiado; sin embargo, en al menos dos casos las Actas de Acuerdo no estaban firmadas en el momento de la revisión, en dos escuelas no se presentó el Acta de Planeación, y en el Preescolar Margarita Maza de Juárez, se constató la existencia de dos actas firmadas y selladas con información diferente, al parecer por una modificación en el presupuesto asignado, pero sin que se pudiera identificar cuál era el documento vigente.

Al realizar los ajustes a las Rutas de Mejora Escolar con la información del presupuesto asignado, en siete casos las personas entrevistadas señalaron que las obras definidas no corresponden a la atención de la problemática y de las necesidades prioritarias, sin embargo, la autoridad educativa local aclaró que todas las acciones de infraestructura contaron con el visto bueno del INIFED; en otros dos casos se reconoció la insuficiencia de los recursos proporcionados, y en la Primaria Alberto Larios Villalpando se verificó que la información es poco clara entre las obras y acciones a realizar, y la ejecución de recursos.

Información de beneficios

No obstante que no fue posible comprobar la existencia de un método homogéneo para mantener informada a la comunidad escolar sobre los beneficios y avance de las obras y acciones contempladas en el Programa, prácticamente en todos los casos las personas entrevistadas manifestaron tener conocimiento de las acciones del Programa y de su impacto en beneficio de la educación recibida por el alumnado.

Por la diversidad de métodos para mantener esta comunicación, no se pudo comprobar la existencia de registros que sirvan de evidencia, excepto las declaraciones de las personas entrevistadas.

Supervisión y asesoría

La Secretaría de Educación del estado de Colima, a través de su estructura de supervisiones de zona, ha brindado orientación y asesoría en la operación del

Programa, así como seguimiento y supervisión en la contratación y revisión de avances de las obras y acciones que los planteles beneficiarios están realizando; sin embargo, en la escuela preescolar María Guadalupe Rivera Ayala, el personal entrevistado manifestó la carencia de dicho apoyo por parte de la Secretaría, y en preescolar 10 de Mayo la Directora señaló que a pesar de que se ha solicitado la asesoría correspondiente al INCOIFED, ésta no ha sido satisfactoria.

Recepción de tarjeta bancaria y recursos

A pesar de que en todos los casos, los Directores de los planteles entrevistados afirmaron haber sido notificados con oportunidad sobre su participación en el Programa, en algunos casos desde noviembre de 2015, en doce de las trece escuelas se observó que los recursos fueron ministrados hasta el mes de mayo de 2016, por lo que se retrasó el inicio de las gestiones de contratación y ejecución de las obras y acciones comprometidas en las Actas de Planeación respectivas.

Ejercicio de los recursos

En el periodo en que se visitó los planteles seleccionados en la muestra, se constató que en el 100% de los casos la ejecución de las obras y acciones aún estaban en proceso, debido principalmente al retraso en la ministración de los recursos, por lo que no se contaba con el total de las facturas programadas en cada plantel.

De las facturas revisadas, al menos en cinco escuelas se observó que el domicilio fiscal registrado correspondía al de la Secretaría de Educación del Estado de Colima o de la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, lo cual contraviene lo establecido en los Lineamientos del Operación del Programa, ya que en el Cuaderno de Trabajo para la Operación del Programa se indica que el domicilio fiscal de las facturas debe corresponder al del plantel en donde se realizan las obras o se reciben los equipos o servicios adquiridos.

Tal situación fue aclarada por la autoridad educativa local, explicando que se tomó esa decisión en virtud de que en algunos casos, los planteles beneficiarios del Programa están registrados con “domicilio conocido”.

Ejecución de Obras del Componente I

De conformidad con la normatividad aplicable, en el estado de Colima la entidad

facultada para realizar las obras del Componente I, es el Instituto Colimense para la Infraestructura Física y Educativa, y por lo tanto el ejecutor de las acciones del componente I en las 13 escuelas seleccionadas en la muestra.

Debido al tardío inicio de las obras, en la mayoría de los casos, las obras relacionadas con la infraestructura aún se encontraban en ejecución en el momento de la visita de levantamiento de información para el presente informe.

En los casos en los que ya se había concluido la obra, el personal entrevistado se manifestó conforme con las obras recibidas, y sólo en el caso de la Primaria Porfirio Gaytán Núñez, el Director manifestó inconformidad por el retraso en la obra.

Así mismo, en el Preescolar 10 de Mayo, la Directora manifestó descontento con los catálogos y el asesoramiento recibido por el INCOIFED durante el proyecto.

Elaboración de informes

En el periodo en que se visitó a los planteles seleccionados en la muestra, prácticamente todas las escuelas continuaban ejecutando las obras y acciones comprometidas en el Acta de Planeación, por lo que en ninguno de los casos se contaba con actas de entrega – recepción de obra pública, ni actas de cierre de los componentes del Programa.

Prácticamente en todos los casos se observó la existencia de informes de avance, excepto en la Secundaria María Concepción Barbosa y en el Preescolar Cuauhtémoc, en los que no se presentó ningún Acta de Seguimiento, Avances y Logros.

En la Primaria Alberto Larios Villalpando se revisó el acta mencionada, sin embargo, la información era poco clara e incongruente con algunos puntos de las obras y acciones comprometidas en el Acta de Planeación.

Debido a la continuidad de las obras y acciones, tampoco fue posible verificar la existencia de actas de cierre ni el informe final de la operación del Programa a cargo de la autoridad educativa en el estado de Colima.

6. Tema II. Hallazgos y resultados.

A continuación se presentan las desviaciones detectadas que se consideró con posibilidades de afectar el resultado y la operación del Programa, las cuales fueron identificadas mediante la comparación de la información levantada en las entrevistas de cada plantel escolar seleccionado en la muestra, los recorridos en las instalaciones y obras realizadas y en ejecución, así como en la revisión de documentos elaborados por la Comunidad Escolar de cada plantel.

Dicha información fue analizada en trabajo de gabinete y revisada contra los papeles de trabajo de los observadores, y en los casos necesarios, se contactó al personal de las escuelas que se consideró necesario para resolver algún pendiente no identificado en la visita de levantamiento.

Los hallazgos se presentan para cada uno de los planteles seleccionados en la muestra.

1) Preescolar “María del Carmen Villa Patiño”

Se observó que el Acta de Acuerdo para el Ejercicio Mancomunado de los Recursos, aunque fue presentada por la Dirección del plante y formó parte de los documentos revisados, no se encontraba firmada ni llenada. Esta acta tiene como propósito establecer un acuerdo de corresponsabilidad para el ejercicio de recursos entre el Director(a) de la escuela y el Presidente del CEPS.

En el apartado de los montos asignados de los componentes I y II se asignaron apoyos por montos inferiores a lo que establecen los Lineamientos para la Operación del Programa, como se muestra en la siguiente tabla:

Comunidades escolares de escuelas de servicio regular			
Escuela	Matricula	Monto asignado Componente 1	Monto asignado Componente 2
Preescolar “María del Carmen Villa Patiño”	72	53,387.00	36,669.00
Según Lineamientos	51 a 100	420,000.00	75,001.00 a 80,000.00

2) Secundaria Técnica “Ma. Concepción Barbosa” Tepames, Colima.

En el apartado de los montos asignados de los componentes I y II se asignaron apoyos por montos inferiores a lo que establecen los Lineamientos para la Operación del Programa, como se muestra en la siguiente tabla:

Comunidades escolares de escuelas de servicio regular			
Escuela	Matricula	Monto asignado Componente 1	Monto asignado Componente 2
Secundaria Técnica "Ma. Concepción Barbosa" Tepames, Colima.	101	350,000.00	75,000.00
Según Lineamientos	101 a 300	500,000.00	80,100.00 a 100,000.00

En esta escuela los gastos del Componente I correspondieron a la construcción de un salón de compartimientos de prefectura y trabajo social, cuya clasificación conforme a los Lineamientos corresponde al Componente VII (Espacios de usos múltiples), es decir en el último rango de prioridades.

Respecto al diagnóstico de necesidades, los recursos del Componente I debieron utilizarse prioritariamente en la atención de las carencias básicas que el programa identifica:

- Contar con condiciones adecuadas de infraestructura en las aulas.
- Desarrollar acciones de mejorar la accesibilidad del agua.
- Acciones para contar con sanitarios suficientes y adecuados o mejorarlos.
- Adquisición de mobiliario básico de las aulas, esencial para la operación del servicio educativo: mesas y sillas para alumnos y docentes, libreros, pizarrón, estantería y, en caso de telesecundarias, televisiones.

Solamente en el caso de que hayan sido atendidas las carencias enunciadas arriba, o cuando así lo justifique y fundamente la Comunidad escolar, si existieran remanentes del Componente I, las CE podrán determinar la inversión en "otros espacios educativos".

- Componente IV de Accesibilidad
- Componentes V. Área de Servicios Administrativos
- Componente VI. Infraestructura para la conectividad
- Componente VII. Espacios de usos múltiples".

En las entrevistas al Director, docentes y padres de familia, se verificó la participación de dichos actores en la toma de decisiones sobre el destino de la inversión del recurso y sobre la forma de operación del programa.

Se constató que en las facturas que se presentaron, el RFC SEP210905778 es correcto; sin embargo, el domicilio fiscal es el de la Secretaría de Educación del estado de Colima, y no el domicilio del plantel donde se realizaron las obras o adquisiciones, tal como lo indica el Cuaderno de Trabajo del Programa; “las escuelas deberán solicitar al proveedor de bienes, servicios u obra, sea persona física o moral, que el comprobante o factura sea expedido a favor de la Secretaría de Educación Pública y que cuente con el RFC SEP 210905778, así como los datos completos del domicilio del inmueble escolar”.

3) Primaria “Porfirio Gaitán Núñez”, Las Pesadas, Minatitlán. (Tiempo completo)

En la revisión de los documentos a los que hace referencia los Lineamientos para la Operación del Programa, se observó que el Acuerdo para el Ejercicio Mancomunado de los Recursos, no está firmado por el Presidente del CEPS, lo cual pudiera indicar la falta de comunicación entre la Comunidad Escolar para la toma de decisiones con respecto a la operación del Programa, ya que dicha acta tiene como propósito establecer un acuerdo de corresponsabilidad para el ejercicio de recursos entre el Director(a) de la escuela y el Presidente del CEPS.

Lo anterior, se refuerza en las entrevistas con padres de familia y alumnos, en las que se mencionan como carencias prioritarias: la falta el agua, espacios para comedor y el techado de la cancha; así mismo, los padres de familia no reconocen haber participado en las decisiones sobre inversión de los recursos del Programa.

Al revisar el destino de los recursos invertidos, se constató que el total del presupuesto se destinó a la construcción de una bodega, lo cual no está contemplado entre las obras prioritarias del Componente I.

Con respecto a la documentación de la obra, el INCOIFED proporcionó el plano elaborado por el constructor que ejecuta las acciones del Componente I; sin embargo debido a que la obra aún se encuentra en proceso, el plantel escolar no cuenta con las facturas correspondientes, aunque se menciona que sí se ha recibido el acompañamiento y asesoría de dicho proveedor.

Por lo anterior, tampoco se cuenta con el acta de cierre de acciones y logros, ni el acta de entrega-recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura.

4) Preescolar “Margarita Maza de Juárez” Peña Colorada, Minatitlán.

Al revisar la documentación a la que hace referencia los Lineamientos para la Operación del Programa, se detectaron dos Actas de Planeación del Componente II, con montos de asignación diferentes, ya que en una la cantidad es de \$74,900.00 y en la otra de \$86,600.00.

Así mismo, se constató que faltan actas y minutas de reuniones, donde se demuestre que se mantiene informada a la comunidad escolar, y que se le rinde cuentas de la inversión realizada y los beneficios obtenidos; sin embargo en la entrevista a los padres y docente, en las preguntas relacionadas al conocimiento de la Reforma Educativa y en la rendición de cuentas, afirman que han participado en las reuniones para la toma de decisiones y para dar seguimiento a los acuerdos relativos al uso de los recursos, es decir, que aunque, no se tenga evidencia física o registros documentales, en la práctica sí se han llevado a cabo dichas actividades.

En este plantel no se mostró el Diagnostico ni la Ruta de Mejora original, lo cual demuestra falta de control de documentos importantes, ya que se trata de documentación básica para la operación del Programa de la Reforma Educativa.

Faltan las actas de cierre de acciones y logros de los Componentes I y II y el Acta de entrega recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura del Componente I, debido a que el recurso llegó en mayo y no dio tiempo para concluir antes que se llevaran a cabo las entrevistas de esta evaluación.

Se constató que en las facturas que se presentaron, el RFC SEP210905778 es correcto; sin embargo, el domicilio fiscal es el de la Secretaria de Educación del estado de Colima, y no el domicilio del plantel donde se realizaron las obras o adquisiciones, tal como lo indica el Cuaderno de Trabajo del Programa; “las escuelas deberán solicitar al proveedor de bienes, servicios u obra, sea persona física o moral, que el comprobante o factura sea expedido a favor de la Secretaria de Educación Pública y que cuente con el RFC SEP 210905778, así como los datos completos del domicilio del inmueble escolar”.

5) Preescolar “Cuauhtémoc” Cuauhtémoc, Colima

En la revisión de los documentos a los que hace referencia los Lineamientos para la Operación del Programa, no se presentó el Acuerdo para el Ejercicio Mancomunado de los Recursos, la cual tiene como propósito establecer un acuerdo de corresponsabilidad para el ejercicio de recursos entre el Director(a) de la escuela y el

Presidente del CEPS.

Tampoco se presentaron el Diagnostico de necesidades, ni la Ruta de Mejora Escolar, ni se mostraron actas o minutas de reuniones de seguimiento en las que participe el CEPS; sin embargo, en la entrevista a la Directora, ésta afirma haber hecho el diagnostico con el apoyo del INCOIFED previo a la construcción, y en las entrevistas con padres de familia y docentes, ambos afirmaron tener conocimiento del Programa, su forma de operación y los beneficios de las obras y acciones en proceso.

La falta de la documentación anterior demuestra un control deficiente de documentos importantes para la operación del Programa, que además son señalados como básicos en los propios Lineamientos de Operación; así mismo, puede ser evidencia de la falta de comunicación y consenso entre la comunidad escolar para identificar la problemática prioritaria y las acciones de inversión de los recursos del Programa.

En el apartado de los montos asignados de los componentes I y II se asignaron apoyos por montos inferiores a lo que establecen los Lineamientos para la Operación del Programa, como se muestra en la siguiente tabla:

Comunidades escolares de escuelas de servicio regular			
Escuela	Matricula	Monto asignado Componente 1	Monto asignado Componente 2
Preescolar "Cuauhtémoc"	132	300,000.00	77,200.00
Según Lineamientos	101 a 300	500,000.00	80,100.00 a 100,000.00

La tardía entrega de los recursos provocó que los trabajos, hasta el día de la entrevista, no se hubieran concluido, por lo cual no se contaba con las facturas correspondientes, ni tampoco se tenía el Acta de cierre de acciones y logros de los componentes I y II, ni el Acta de entrega-recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura.

6) Primaria para Niños Migrantes "El Trapiche" Cuauhtémoc, Colima.

En el apartado de los montos asignados de los componentes I y II se asignaron apoyos por montos inferiores a lo que establecen los Lineamientos para la Operación del Programa, como se muestra en la siguiente tabla:

Comunidades escolares de escuelas de servicio regular			
Escuela	Matricula	Monto asignado Componente 1	Monto asignado Componente 2
Primaria para niños migrantes "El Trapiche"	21	71,800.00	0
Según Lineamientos	Hasta 25	300,000.00	70,100.00 a 72,500.00

En este plantel no se pudo realizar la entrevista a ningún padre de familia a quienes se citó en varias ocasiones, sin que acudiera ninguno a la cita. La principal razón de lo anterior, es que se trata de una escuela para hijos de trabajadores migrantes, quienes vienen por un trabajo temporal en el campo y normalmente sus patrones los transportan a las zonas agrícolas, por lo que se considera difícil que puedan acudir a atender los asuntos de sus hijos en horarios escolares.

Las facturas, las actas de cierre de acciones y logros del Componente I y el Acta de entrega-recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura Componente I, no se han realizado debido a que la obra aún no concluye.

7) Preescolar "Cuitláhuac", San Pedrito Manzanillo

En el apartado de los montos asignados de los componentes I y II se asignaron apoyos por montos inferiores a lo que establecen los Lineamientos para la Operación del Programa, como se muestra en la siguiente tabla

Comunidades escolares de escuelas de servicio regular			
Escuela	Matricula	Monto asignado Componente 1	Monto asignado Componente 2
Preescolar "Cuitláhuac" San Pedrito Manzanillo	63	61,300.00	10,000.00
Según Lineamientos	51 a 100	420,000.00	75,001.00 a 80,000.00

En la revisión de documentos referidos por los Lineamientos para la Operación del Programa, no se presentó el Diagnóstico de necesidades ni la Ruta de mejora, sin embargo en la entrevista al director afirma haber elaborado la Ruta de Mejora Escolar; sin embargo, el Director afirma haber informado a la comunidad escolar

las mejoras que se harían a la escuela, determinadas en un diagnóstico que se realizó en conjunto con el INIFED previamente a la construcción, instancia que lo asesoró respecto a los materiales y diseño, y que revisó y dictaminó la obra una vez concluida.

La falta de dichos documentos podría demostrar una deficiente comunicación entre la Comunidad Escolar, ya que aunque los padres de familia y el docente comentaron que fueron tomados en cuenta e informados acerca de las mejoras a la escuela, también reconocieron la existencia de otras prioridades no atendidas en este Programa, tales como: mejoras al piso, cableado, mobiliario (sillas y mesas para niños) y remodelación de la cerca, indicando además que “faltan muchas cosas, pero el recurso asignado no fue suficiente”.

Las facturas, las Actas de cierre de acciones y logros del Componente I y el Acta de entrega-recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura Componente I, no se han realizado debido a que las obras aún no concluyen.

8) Preescolar “Antonio Gaitán Gaitán” Francisco Villa, Manzanillo

En la revisión de documentos referidos por los Lineamientos para la Operación del Programa, no se presentó el diagnóstico de necesidades ni la Ruta de Mejora Escolar; sin embargo, en la entrevista con el Director se afirma haber elaborado la Ruta de Mejora y también haber informado en reuniones sobre las mejoras que se harían a la escuela, y que se realizó en conjunto con el INCOIFED un diagnóstico previo a la construcción, que lo asesoró respecto a los materiales y el diseño y que revisó y dictaminó la obra una vez concluida.

En la entrevista con el Director, éste afirmó que la escuela ingresó al programa en noviembre de 2015, pero el recurso fue liberado hasta mayo de 2016, lo que contraviene lo estipulado en los Lineamientos para la Operación del Programa que afirman: “Para que las comunidades escolares puedan ejercer los recursos de manera oportuna y transparente, el Fideicomiso, la SEP, a través de la DGDGIE, el CONAFE y las AEL, en sus respectivos ámbitos de competencia, garantizarán:

- A) Que la comunidad escolar disponga de los recursos de manera directa, oportuna y transparente.”

Por lo anterior, las facturas, las Actas de cierre de acciones y logros del Componente I y el Acta de entrega-recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura Componente I, no se han realizado debido a que la obra aún no concluye.

9) Preescolar “María Guadalupe Rivera Ayala” Nuevo Cuyutlán, Manzanillo

En el apartado de los montos asignados de los componentes I y II se asignaron apoyos por montos SUPERIORES a lo que establecen los Lineamientos para la Operación del Programa, como se muestra en la siguiente tabla:

Comunidades escolares de escuelas de servicio regular			
Escuela	Matricula	Monto asignado Componente 1	Monto asignado Componente 2
Preescolar “María Guadalupe Rivera Ayala” Nuevo Cuyutlán, Manzanillo	35	420,000.00	75,300
Según Lineamientos	36 a 50	350,000.00	72,600.00 a 75,000.00

No obstante que en este plantel se asignó un presupuesto superior al que se indica en los Lineamientos de acuerdo a la matrícula registrada, en la entrevista con el Director, éste manifestó que no se atendieron las principales necesidades de infraestructura, pues la escuela requiere mejoras para comedores y Dirección.

En esta escuela el gasto del Componente I se destinó para construir un módulo de baños rurales y discapacitados, reparación del cerco perimetral, adaptación de la bodega y la compra de un juego; sin embargo, dentro de las prioridades de gasto definidas en los Criterios Operativos del Programa, no hay ningún rubro que contemple la compra de un juego.

Cabe señalar que la Directora comentó que el Supervisor de Zona no ha visitado la escuela ninguna vez en el presente ciclo escolar.

Se constató que en las facturas que se presentaron, el RFC SEP210905778 es correcto; sin embargo, el domicilio fiscal es el de la Secretaría de Educación del estado de Colima, y no el domicilio del plantel donde se realizaron las obras o adquisiciones, tal como lo indica el Cuaderno de Trabajo del Programa; “las escuelas deberán solicitar al proveedor de bienes, servicios u obra, sea persona física o

moral, que el comprobante o factura sea expedido a favor de la Secretaría de Educación Pública y que cuente con el RFC SEP 210905778, así como los datos completos del domicilio del inmueble escolar”.

Aunque existen facturas de gastos del Componente II que tienen fechas de febrero, los registros de la supervisión de la obra del Componente I son de junio, sin que a la fecha de la evaluación se hubieran concluido dichos trabajos, por lo que se carece de las facturas correspondientes.

Por el mismo motivo, se carece del Acta de entrega-recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura Componente I.

10) Primaria “Alberto Larios Villalpando” El Paraíso, Armería.

Se constató que no se cuenta con el Acta de Acuerdo para el Ejercicio Mancomunado de los Recursos, la cual tiene como propósito establecer un acuerdo de corresponsabilidad para el ejercicio de recursos entre el Director(a) de la escuela y el Presidente del CEPS.

De acuerdo con los registros presentados, esta escuela recibió \$300,000.00 para el Componente I, pero en el Acta de Planeación no está claro en qué se gastará ese recurso, pues en uno de los apartados se dice que se gastarán \$123,280.00 en la construcción de la cancha deportiva, y que se mejorarán los bebederos y los baños, pero no se especifica el presupuesto de dichas acciones, ni se desglosan de la cifra anterior, en caso de estar incluidas en ella.

Por otra parte, al revisar el Informe de avances físicos y financieros 2015-2016 del mes de mayo, en el apartado de “otros espacios educativos” se indica un gastó de 170,000.00 y se señala: construcción 1, mejoramiento 5, pisos y mobiliario; sin embargo, no queda claro qué obras se realizaron ni el costo individual de esos trabajos.

Las facturas de la comprobación, las actas de cierre de acciones y logros del Componente I y el Acta de entrega-recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura Componente I, no se han realizado debido a que la obra aún no concluye.

11) Preescolar “Celsa Virgen Pérez”, Cofradía de Juárez, Armería.

En el apartado de los montos asignados de los componentes I y II se asignaron apoyos por montos inferiores a lo que establecen los Lineamientos para la Operación del Programa, como se muestra en la siguiente tabla:

Comunidades escolares de escuelas de servicio regular			
Escuela	Matricula	Monto asignado Componente 1	Monto asignado Componente 2
Preescolar “Celsa Virgen Pérez”, Cofradía de Juárez, Armería.	125	300,000.00	78,200.00
Según Lineamientos	101 a 300	500,000.00	80,100.00 a 100,000.00

En la entrevista con la Directora de este plantel, se afirmó que el presupuesto fue insuficiente, ya que aún hay deficiencias identificadas que es necesario atender, como: mejorar el área posterior de los salones ya que está en muy malas condiciones, cubrir el área de tres salones para evitar el sol y la lluvia, la falta de una bodega ya que muchos materiales y equipos se guardan en el salón de usos múltiples, arreglar el baño para facilitar el acceso a discapacitados, y la falta de un equipo de sonido.

Sin embargo, a petición de la propia comunidad escolar y en atención a lo establecido en la Ruta de Mejora respectiva, se decidió utilizar los recursos del Programa para la compra de seis pantallas, seis equipos de DVD y sus respectivos soportes; equipo que únicamente se considera prioritario para las Telesecundarias de acuerdo a los Lineamientos para la Operación del Programa.

Se constató que en las facturas que se presentaron, el RFC SEP210905778 es correcto; sin embargo, el domicilio fiscal es el de la Secretaria de Educación del estado de Colima, y no el domicilio del plantel donde se realizaron las obras o adquisiciones, tal como lo indica el Cuaderno de Trabajo del Programa; “las escuelas deberán solicitar al proveedor de bienes, servicios u obra, sea persona física o moral, que el comprobante o factura sea expedido a favor de la Secretaria de Educación Pública y que cuente con el RFC SEP 210905778, así como los datos completos del domicilio del inmueble escolar”.

Las facturas que faltan en la comprobación, las actas de cierre de acciones y logros del Componente I y el Acta de entrega-recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura Componente I, no se han realizado debido a que las obras aún no concluyen.

12) Secundaria “Benito Juárez García” Cofradía de Morelos, Tecomán.

En el apartado de los montos asignados de los componentes I y II se asignaron apoyos por montos inferiores a lo que establecen los Lineamientos para la Operación del Programa, como se muestra en la siguiente tabla:

Comunidades escolares de escuelas de servicio regular			
Escuela	Matricula	Monto asignado Componente 1	Monto asignado Componente 2
Secundaria “Benito Juárez García” Cofradía de Morelos, Tecomán.	148	350,000.00	0
Según Lineamientos	101 a 300	500,000.00	80,100.00 a 100,000.00

En las entrevistas con la Comunidad Escolar, se mencionó que con el recurso asignado por el Programa, se van a mejorar los techos, las ventanas, la electricidad, la red de agua y sanitarios, el cerco perimetral, la biblioteca, y la malla ciclónica a un costado de la cancha deportiva, en lo que se utilizará el total del recurso asignado.

Así mismo, se señaló que aunque el DIF Municipal apoyó a esta Secundaria con una bomba de agua y el equipamiento de la cocina y el DIF Estatal con un vivero; aún se requiere la construcción de un aula didáctica, porque el laboratorio existente es utilizado como aula, y se cuenta con tres proyectores descompuestos.

Las facturas de la comprobación, las Actas de cierre de acciones y logros del Componente I y el Acta de entrega-recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura Componente I, no se han realizado debido a que la obra aún no concluye.

13) Preescolar “10 de mayo” Villa de Álvarez, Colima.

En el apartado de los montos asignados de los componentes I y II se asignaron

apoyos por montos inferiores a lo que establecen los Lineamientos para la Operación del Programa, como se muestra en la siguiente tabla:

Comunidades escolares de escuelas de servicio regular			
Escuela	Matricula	Monto asignado Componente 1	Monto asignado Componente 2
Preescolar "10 de mayo" Villa de Álvarez, Colima	106	300,000.00	75,400.00
Según Lineamientos	101 a 300	500,000.00	80,100.00 a 100,000.00

Al revisar los documentos a los que hacen referencia los Lineamientos para la Operación del programa, se detectó que no se cuenta con la Carta Compromiso, ya que se explicó que han existido problemas de coordinación con la Comunidad Escolar del turno vespertino, pues en este inmueble se ubican dos escuelas.

En la entrevista con la Directora del plantel matutino, comenta que aunque si se ha recibido apoyo de INCOIFED, la asesoría no se considera satisfactoria pues sus catálogos están desactualizados, hay retraso y dudas con respecto a la ejecución de las obras, y la supervisora no ha acudido a los llamados que se le han realizado.

También se señaló que el recurso se fue recibido un mes y medio después de lo notificado, y que el presupuesto se consideró insuficiente, pues a la escuela aún le hace falta una bodega para guardar materiales.

Se constató que en las facturas que se presentaron, el RFC SEP210905778 es correcto; sin embargo, el domicilio fiscal es el de la Secretaria de Educación del estado de Colima, y no el domicilio del plantel donde se realizaron las obras o adquisiciones, tal como lo indica el Cuaderno de Trabajo del Programa; "las escuelas deberán solicitar al proveedor de bienes, servicios u obra, sea persona física o moral, que el comprobante o factura sea expedido a favor de la Secretaria de Educación Pública y que cuente con el RFC SEP 210905778, así como los datos completos del domicilio del inmueble escolar".

Las facturas de comprobación correspondientes a las obras de infraestructura no se han realizado debido a que dichos trabajos aún no concluyen, por lo que tampoco se cuenta con las Actas de cierre de acciones y logros del Componente I ni

con el Acta de entrega-recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura Componente I.

7. Tema III. Recomendaciones y conclusiones.

Una vez analizada la evidencia objetiva levantada en las visitas a los planteles educativos seleccionados en la muestra, y su comparación con las directrices normativas y reglamentarias establecidas en los Lineamientos para la Operación del Programa de la Reforma Educativa, es posible determinar las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones

En términos generales se observa que tanto la Secretaría de Educación del estado de Colima, como el personal Directivo de los planteles escolares seleccionados en la muestra, han implementado el Programa de la Reforma Educativa conforme a los respectivos Lineamientos para la Operación del Programa; la identificación de la problemática de cada plantel se realizó a través de los diagnósticos general y específicos en los que participó la comunidad escolar, asegurando que las obras seleccionadas atiende las necesidades más sentidas de los usuarios y beneficiarios del sistema educativo; la gestión de los recursos se ha realizado con apego general a la normatividad, sin embargo, el retraso en la ministración de los recursos ha provocado que la mayoría de las obras y acciones se encontraran sin concluir al momento de la presente revisión, lo que a su vez dificulta verificar el impacto final del Programa en sus objetivos y propósitos.

Cabe enfatizar que se observó en el desarrollo de este Programa el esfuerzo por aumentar las capacidades de liderazgo de las autoridades educativas escolares, así como la participación social en la toma de decisiones y la evaluación del Programa, lo que infiere que es posible cumplir el propósito del Programa relativo a mejorar la autonomía de gestión en la educación.

Entre las áreas de oportunidad del desarrollo el Programa, se identifican las siguientes:

- a) Prácticamente en todas las escuelas evaluadas, la ministración de los recursos del Programa se realizó con demora, respecto al calendario escolar, por lo que la contratación de las obras y la adquisición de los equipos y servicios, también se ha demorado, afectando la conclusión de las obras y el cierre del Programa a pesar de que el ciclo escolar ya ha finalizado.

- b) A pesar de que en la Coordinación Estatal del Programa se cuenta con toda la documentación necesaria para la operación del Programa debidamente requisitada, en prácticamente la mitad de las escuelas evaluadas, se observó alguna deficiencia en el control de documentos, especialmente en lo referente a las actas o minutas de las sesiones en las que se demuestre la participación de la comunidad escolar en la toma de decisiones. Cabe aclarar que se comprobó que se trata de un problema de documentación, ya que en las entrevistas de esos planteles, se corroboró que la comunidad educativa participó en la toma de decisiones y tiene conocimiento de las obras en proceso y sus beneficios.
- c) Como se detalló en la sección de hallazgos y resultados, en casi una tercera parte de las escuelas evaluadas, se mencionó la dificultad de acatar la normatividad con respecto a la contratación de las obras de infraestructura con el INCOIFED, ya sea por la carga de trabajo de dicho organismo o por la falta de actualización de sus catálogos de conceptos y de costos, que dificultan la mejor utilización de esos recursos.
- d) En dos casos, se mencionó deficiencias en la supervisión y asesoramiento de las Supervisiones de Zona a cargo de la autoridad educativa local, con respecto a la operación y seguimiento del Programa.
- e) No obstante que en todos los casos las obras contempladas en el Programa cuentan con el respaldo de la comunidad escolar respectiva, se constató que hay conceptos de obra (trabajos) que, de acuerdo a la clasificación de prioridades de los Lineamientos y del Cuaderno de Trabajo, no corresponden a los componentes I y II.
- f) En las encuestas con Padres de familia, prácticamente la mitad de las personas encuestadas (45%) no ven un beneficio claro del Programa en el aprendizaje de sus hijos, lo cual puede ser consecuencia de que las obras aún no se concluyen y por lo tanto su beneficio tampoco se ha trasladado a la labor educativa.

Recomendaciones

Con la finalidad de atender las áreas de oportunidad del punto anterior, se presenta una serie de recomendaciones de forma enunciativa, no limitativa, y que se enmarca en el conocimiento exclusivo de la información a la que se ha tenido acceso en esta evaluación:

- 1) Con apoyo de tecnologías de información, se recomienda desarrollar mecanismos de comunicación transparente y oportuna para que todos los actores involucrados en la operación del Programa puedan compartir la información de todo el proceso, desde la notificación a los planteles beneficiarios, hasta la comprobación del ejercicio del presupuesto y las evaluaciones de seguimiento internas y externas del Programa.
- 2) La autoridad educativa local podría establecer un Consejo temporal para la evaluación continua del Programa en el que se revise y, en su caso, apruebe información como: los diagnósticos, las Rutas de Mejora, la distribución del presupuesto, la clasificación de los conceptos de obra, las cotizaciones, los informes de avance y se resuelvan dudas y controversias con respecto a la operación del Programa.
- 3) Establecer un mecanismo de control de documentos a nivel de los planteles escolares, a través de formatos estandarizados y difundidos, para asegurarse que en todos los casos se elaboren y conserven documentos importantes como las Actas de Planeación, Actas de Acuerdo para el Ejercicio Mancomunado de los Recursos, difusión de información a la comunidad escolar, y las actas o minutas de las reuniones del CEPS, entre otros.
- 4) Implementar un taller práctico de inducción y capacitación para todos los actores involucrados en la operación del Programa, en el que se asegure que cada elemento conoce la normatividad, los mecanismos y procedimientos, y las formas para resolver dudas y controversias que se presenten en el desarrollo del propio Programa, incluyendo las funciones de supervisión, asesoramiento y evaluación.
- 5) Desarrollar planes de acción “tipo” que prevean las posibles contingencias en la operación del Programa, como el retraso en la ministración de recursos, para que se prevean las actividades que es posible adelantar, y optimizar los tiempos de ejecución de las actividades que sean impactadas por el retraso de las predecesoras.

8. Estudios de caso: descripciones en profundidad y análisis

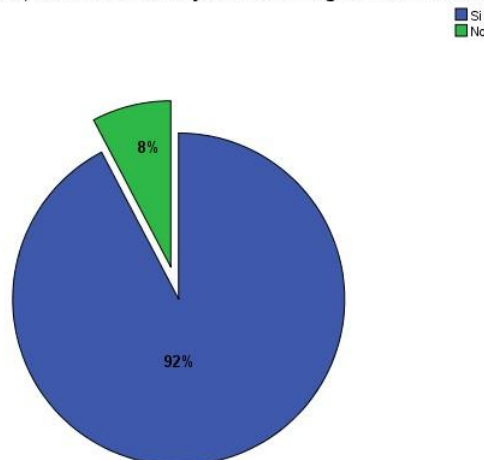
A continuación, se presenta un resumen del análisis estadístico realizado a partir de la información recolectada en las entrevistas con los actores participantes en el Programa de la Reforma Educativa.

En dicho estudio se tomaron en cuenta, únicamente las respuestas válidas de algunas preguntas clave de cada uno de los cuestionarios que sirvieron de guía para cada entrevista.

Entrevistas a Docentes

Del cuestionario para docentes se consideraron las siguientes cuatro preguntas para determinar su grado de involucramiento en el diagnóstico de la problemática, su participación en la toma de decisiones y la medida en que la operación del Programa ha afectado el desarrollo de las actividades escolares rutinarias.

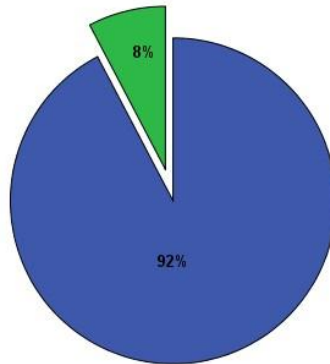
¿Sabe usted, cuáles son los objetivos del Programa de la Reforma Educativa?



En esta pregunta se observa que 9 de cada 10 docentes entrevistados afirmaron conocer los objetivos y propósitos del Programa, lo que confirma la buena comunicación entre la comunidad escolar.

En su opinión, las acciones que se realizarán con el recurso recibido ¿qué tanto contribuirán a la mejora de los aprendizajes de la ruta de mejora?

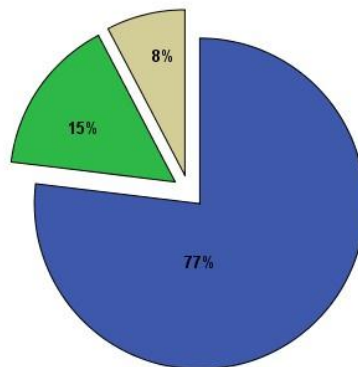
■ Mucho
 ■ Regular



En esta pregunta, en la misma proporción que la anterior, los docentes afirman comprender los beneficios del Programa, lo que se puede entender como un importante factor de convencimiento y compromiso con el mismo.

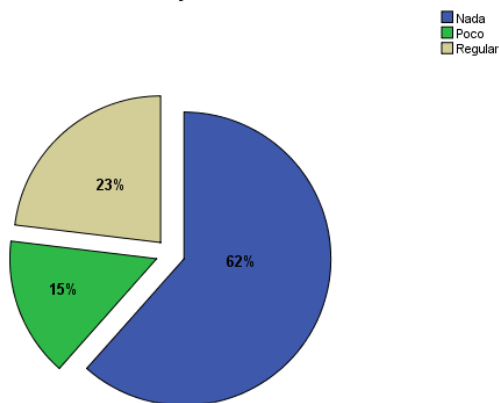
Durante este ciclo escolar, ¿cuántos días en promedio se han suspendido clases por razones atribuidas a la operación de programas?

■ 0
 ■ 1
 ■ 7



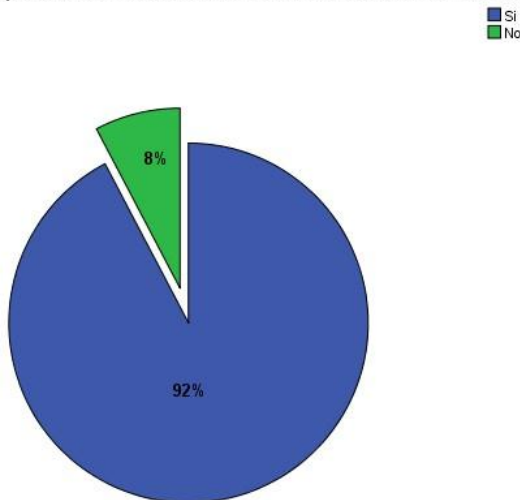
De los docentes entrevistados, 8 de cada 10 consideró que la operación del programa no ha afectado el desarrollo del calendario escolar; sin embargo en la entrevista a Directores el porcentaje es inferior, ya que las funciones directivas requieren mayor involucramiento, de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos.

¿Qué tanto las actividades del Programa han afectado el tiempo de clases, por ejemplo, la asistencia a reuniones, salidas del director a trámites, obras y trabajos de mantenimiento?



Al preguntar sobre la afectación al tiempo de clase, el porcentaje de encuestados que afirmó no tener afectación disminuyó, y ahora 4 de cada 10 consideraron que si se afectó el tiempo en alguna medida.

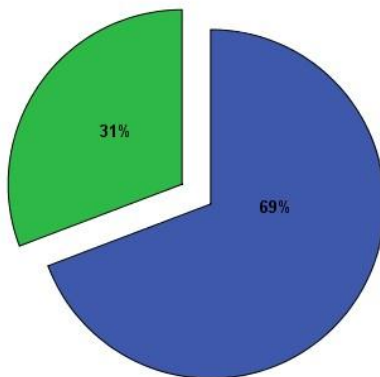
¿Participó usted en la decisión final acerca de cómo invertir el recurso?



En un porcentaje similar al conocimiento de los objetivos, los docentes respondieron haber participado en la toma de decisiones sobre la forma de invertir los recursos del Programa.

¿Conoce usted las reglas de operación del Programa de la Reforma Educativa?

■ Si
 ■ No



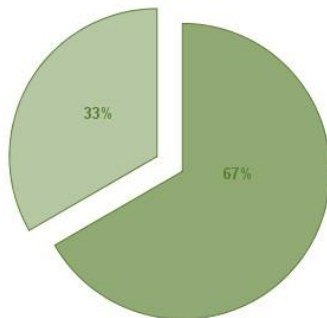
No obstante la pregunta anterior, sólo 7 de cada 10 manifestaron conocer las reglas de operación del Programa, es decir los mecanismos para tomar decisiones.

Entrevistas a Padres de Familia

Del cuestionario diseñado para recabar la información de los Padres de Familia, se retomaron únicamente dos preguntas con la finalidad de conocer su opinión con respecto a dos elementos vitales del Programa: La detección de necesidades desde el punto de vista de una de las partes involucradas más relevantes en el Programa, así como su percepción sobre el cumplimiento del objetivo final del mismo.

¿Participó usted en el análisis sobre qué problemática debe atenderse con el recurso que este programa provee a la escuela?

■ Si
 ■ No



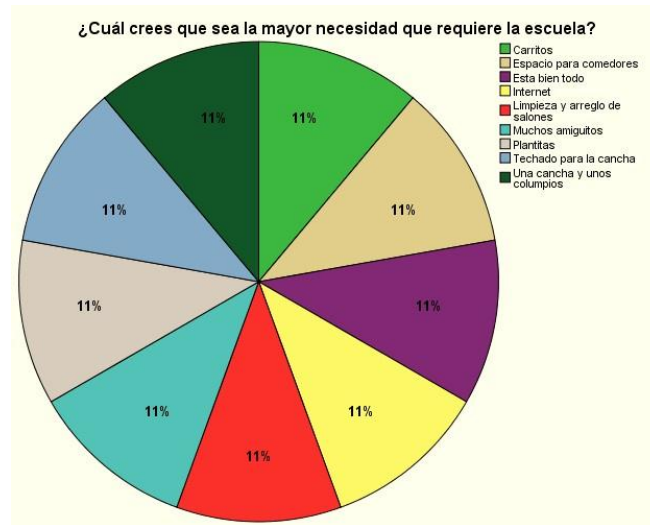
Dos terceras partes de los padres encuestados afirmaron haber participado en los diagnósticos que son el insumo principal del Programa; uno de cada 3 padres de familia no participó en ese análisis y por lo tanto podría no conocer la problemática del plantel, y en consecuencia no compartir las decisiones que se han tomado para la atención de la misma.



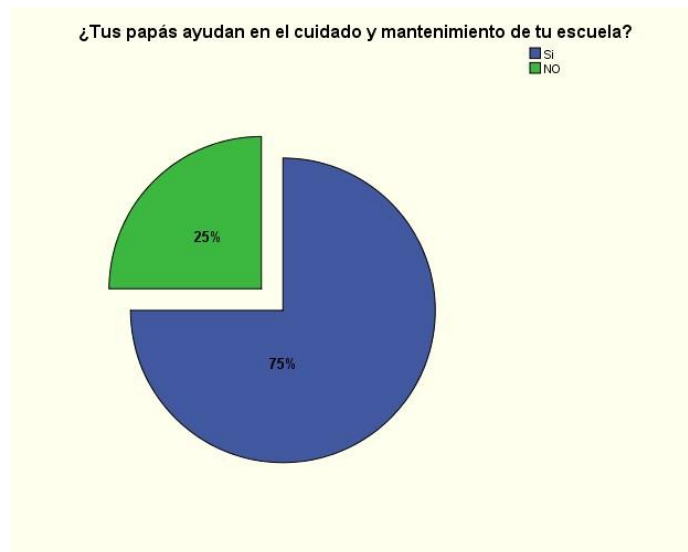
Uno de los datos más inquietantes de la presente evaluación, es que un porcentaje apenas superior al 50% de los padres de familia afirman que el programa ha impactado claramente el aprendizaje de sus hijos, mientras que un porcentaje ligeramente inferior no aprecia los beneficios con la misma claridad.

Encuesta a Alumnos

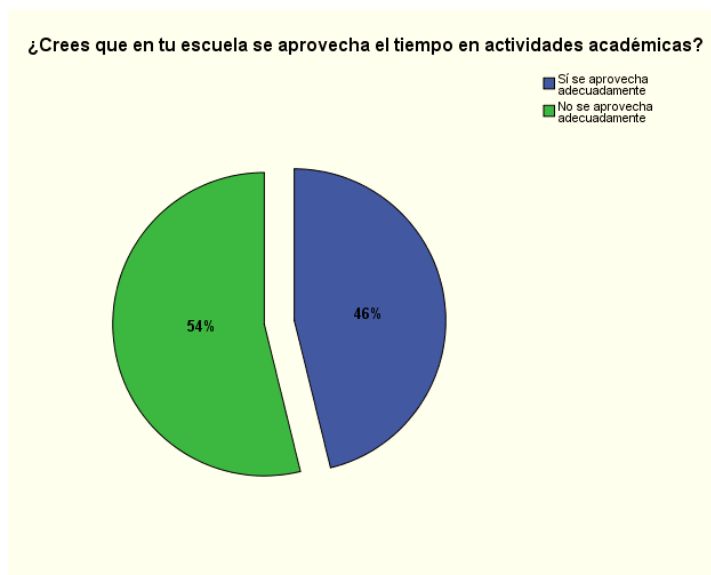
Los beneficiarios directos más evidentes del Programa son los niños y niñas inscritos en el sistema educativo, cuya opinión resulta de la mayor importancia para evaluar la operación del mismo, así como para reafirmar o reorientar sus líneas de acción.



En una pregunta abierta sobre las necesidades de la escuela, se recogieron ocho respuestas válidas diferentes, por lo que se presentan con igual porcentaje; sin embargo, se puede apreciar que los alumnos identifican necesidades de infraestructura adicionales los espacios educativos, tal vez porque consideran que las condiciones de las aulas son satisfactorias.



En esta pregunta, tres de cada cuatro alumnos afirma que su padre o madre participa en las labores de mantenimiento de su escuela, lo que confirma el grado de participación de la comunidad escolar en los asuntos de los planteles.



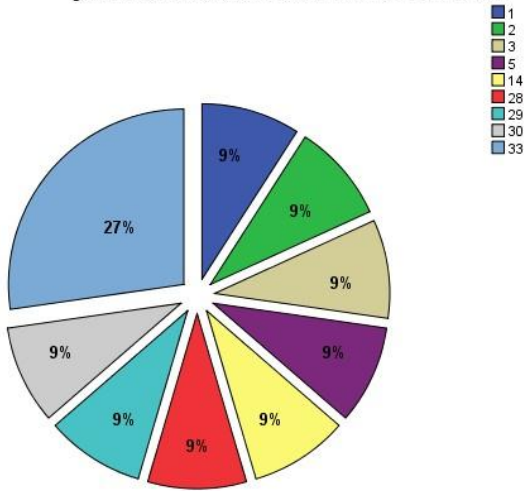
Una de las preguntas más complicadas del cuestionario para Alumnos fue ésta, ya que los encuestadores tuvieron que obtener la información a través de una plática con los infantes, mediante la utilización de ejemplos, que no influyeran o dirigieran sus respuestas, especialmente con los alumnos de nivel preescolar.

De las respuestas válidas, se observó que más de la mitad de los alumnos entrevistados consideran que no se aprovecha todo el tiempo en actividades educativas, tal vez por desconocimiento de las técnicas de enseñanza aprendizaje aplicadas por el personal docente.

Entrevista a Directores

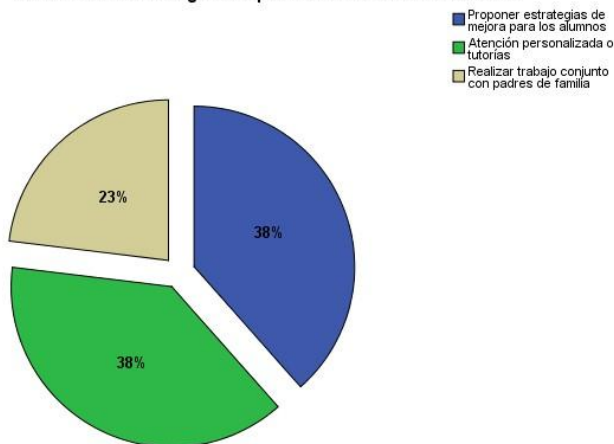
Del cuestionario al personal directivo de los planteles seleccionados en la muestra, se extrajeron las siguientes preguntas que muestran la diversidad del perfil de quienes ocupan esa posición en las escuelas, así como la forma de utilizar su liderazgo en la operación del Programa de la Reforma Educativa.

¿Cuántos años tiene en el servicio educativo?



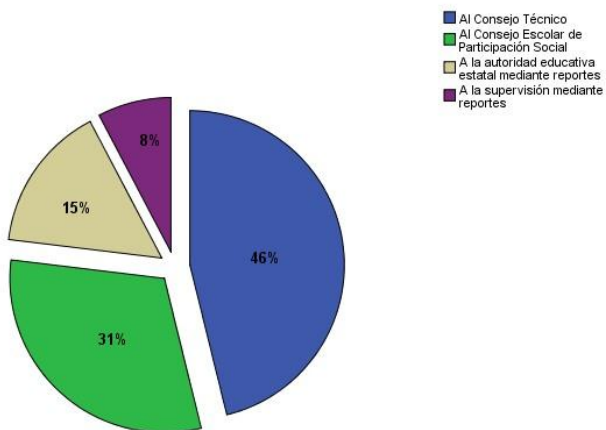
En esta gráfica se observa como más de la mitad de los directores tiene una antigüedad en el sistema educativo mayor a 28 años, mientras que casi 4 de cada 10 tienen menos de 5 años en el servicio educativo.

Con base en su diagnóstico ¿me podría mencionar la principal acción para atender a los alumnos con riesgo de reprobación o deserción escolar?



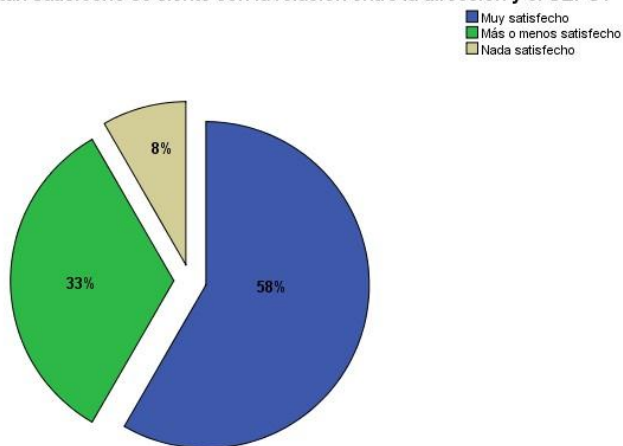
Cuando se identifican casos en los que hay riesgo de deserción escolar o de reprobación, las principales acciones mencionadas por los directores implican la atención personalizada de cada caso, incluso con la participación de los padres de familia.

Indique ¿A quiénes ha presentado informes de los avances del Programa?



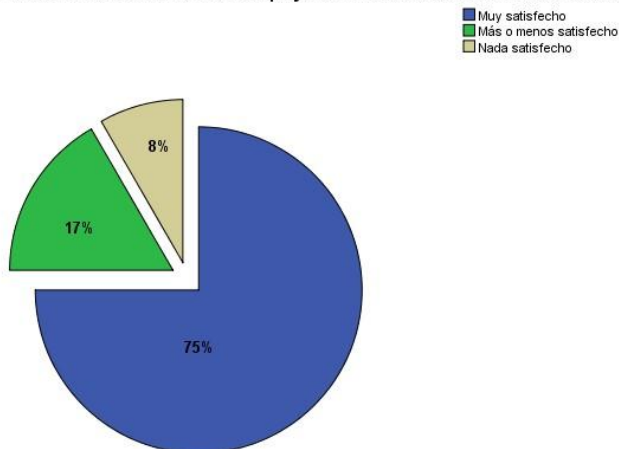
Prácticamente ocho de cada 10 directores señaló que informa el avance del Programa al Consejo Técnico o al CEPS, mientras que los dos restantes lo hacen a la autoridad educativa local, tal como lo establecen los lineamientos para la operación del Programa.

¿Qué tan satisfecho se siente con la relación entre la dirección y el CEPS?



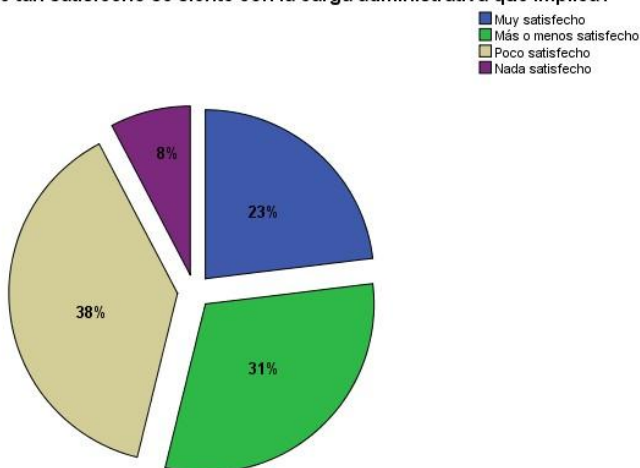
Casi seis de cada 10 directores se sienten satisfechos con la relación que mantienen con el CEPS, lo que implica una importante área de oportunidad para los cuatro restantes.

¿Qué tan satisfecho se siente con el apoyo de la autoridad educativa estatal?



De forma similar, 75% de los directores entrevistados reconocen el apoyo de la autoridad educativa local, pero uno de cada cuatro no percibe ese apoyo.

¿Qué tan satisfecho se siente con la carga administrativa que implica?



Finalmente, con respecto a la satisfacción que les representa la carga administrativa por la operación del Programa, 46% manifestaron sentirse poco o nada satisfechos, mientras que sólo 23% se sienten conformes con la carga del Programa, lo que es congruente con el resto de la evaluación, pues es en esta figura directiva en quién recae la mayor carga administrativa y operativa, así como la obligación de rendir cuentas.

9. Bitácora de trabajo y base de datos.

Las actividades se desarrollaron con base en el siguiente programa:

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor	15 D
1		Evaluación externa local del Programa de la Reforma Educativa (PRE)	61 días	lun 16/05/16	lun 08/08/16		S
2		Diagnóstico del programa	15 días	lun 16/05/16	vie 03/06/16		
3		Presupuesto, alcance, metodología, muestra	15 días	lun 16/05/16	vie 03/06/16		
4		Preparación de información	10 días	lun 06/06/16	vie 17/06/16		
5		Solicitar información	9 días	lun 06/06/16	jue 16/06/16	3	
6		Recibir y revisar	10 días	lun 06/06/16	vie 17/06/16	3	
7		Analizar	10 días	lun 06/06/16	vie 17/06/16	3	
8		Programar rutas	1 día	vie 17/06/16	vie 17/06/16	5	
9		Levantamiento de información	16 días	vie 17/06/16	vie 08/07/16		
10		Levantamiento de muestra	10 días	lun 20/06/16	vie 01/07/16	8	
11		Recibir y revisar formatos	9 días	mié 22/06/16	lun 04/07/16		
12		Desarrollar BD	4 días	vie 17/06/16	mié 22/06/16		
13		Captura de información en la BD	8 días	jue 23/06/16	lun 04/07/16		
14		Procesar y generar tablas y graficas	4 días	mar 05/07/16	vie 08/07/16	13	
15		Análisis e interpretación de información	12 días	lun 11/07/16	mar 26/07/16		
16		Revisión de información procesada	4 días	lun 11/07/16	jue 14/07/16	14	
17		Interpretación y comparación vs objetivos y reglas de operación	4 días	lun 11/07/16	jue 14/07/16	14	
18		Redacción de primer borrador	3 días	vie 15/07/16	mar 19/07/16	17	
19		Revisión de estilo y ortografía (Diseño gráfico)	2 días	mié 20/07/16	jue 21/07/16	18	
20		Retroalimentación del informe	3 días	vie 22/07/16	mar 26/07/16	19	
21		Informe final de la Evaluación	9 días	mié 27/07/16	lun 08/08/16		
22		Generación de informe final	5 días	mié 27/07/16	mar 02/08/16	20	
23		Aprobación final del informe	2 días	mié 03/08/16	jue 04/08/16	22	
24		Entrega de informe	2 días	vie 05/08/16	lun 08/08/16	23	

Calendarización de visitas a Centros de Trabajo:

No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T.	UBICACIÓN	DIA	HORARIO
1	SEC TEC "MA. CONCEPCIÓN BARBOSA"	06DST0008V1	COLIMA	Lunes 20/06/2016	8:30 – 1:30
2	MARIA DEL CARMEN VILLA PATIÑO	06DJN0184Y1	VILLA DE ÁLVAREZ	Lunes 20/06/2016	9:00 -- 12:30
	RETROALIMENTACIÓN EQUIPO OBSERVADOR			Martes 21/06/2016	
3	PORFIRIO GAITÁN NÚÑEZ	06DPR0471H1	MINATITLÁN	Miércoles 22/06/2016	8:30 – 1:30
4	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	06DJN0057B1	MINATITLÁN	Miércoles 22/06/2016	9:00 -- 12:30
5	ESCUELA PRIMARIA PARA NIÑOS MIGRANTES	06DZC0003T1	CUAUHTÉMOC	Jueves 23/06/2016	8:30 – 1:30
6	CUAUHTÉMOC	06DJN0016B1	CUAUHTÉMOC	Jueves 23/06/2016	9:00 -- 12:30
7	10 DE MAYO	06DJN0163L1	VILLA DE ÁLVAREZ	Viernes 24/06/2016	9:00 -- 12:30

8	CUITLAHUAC	06DJN0085Y1	MANZANILLO	Lunes 27/06/2016	9:00 -- 12:30
9	ANTONIO GAITÁN GAITÁN	06EJN0021M1	MANZANILLO	Lunes 27/06/2016	9:00 -- 12:30
10	MARÍA GUADALUPE RIVERA AYALA	06EJN0033R1	MANZANILLO	Martes 28/06/2016	9:00 -- 12:30
11	ALBERTO LARIOS VILLALPANDO	06DPR0344L1	ARMERÍA	Martes 28/06/2016	8:30 – 1:30
12	CELSA VIRGEN PEREZ	06DJN0024K1	ARMERÍA	Miércoles 29/06/2016	9:00 -- 12:30
13	BENITO JUÁREZ GARCÍA	06ETV0003M1	TECOMÁN	Miércoles 29/06/2016	8:30 – 1:30
	RETROALIMENTACIÓN EQUIPO OBSERVADOR			Jueves 30/06/2016	
	RETROALIMENTACIÓN EQUIPO OBSERVADOR			Viernes 01/07/2016	

* Se anexan bases de datos.

10. Instrumentos de recolección de información diseñados por la institución evaluadora.

GUÍA DE OBSERVACIÓN COMPONENTE 1 Y 2

Entidad	CCT	Nombre de la escuela
Domicilio	Municipio	Localidad
Nombre y firma del Director	Teléfonos y/o correos de contacto (escuela y/o Director)	Sello del CT
Fecha de levantamiento	Nombre y firma del observador	

Componente 1					Monto total asignado:				
Para la atención de las carencias físicas de las escuelas									
*Áreas de Servicio	Indique el número de acciones que se realizaron				Describa la acción	Estatus del recurso			
	Construir	Mejorar	Poner pisos	Adquirir mobiliario		Costo total	Ejercido y comprobado	Ejercido y no comprobado	No ejercido
Evidencia (Contrato, factura, nota de remisión, recibo simple)					Observaciones				
Evidencia (Contrato, factura, nota de remisión, recibo simple)					Observaciones				
Totales									

*Áreas de servicio: aulas, sanitarios, agua y otros espacios educativos

CONTINUACIÓN... Componente 1					Página: ___ de ___				
Para la atención de las carencias físicas de las escuelas									
*Áreas de Servicio	Indique el número de acciones que se realizaron				Describa la acción	Estatus del recurso			
	Construir	Mejorar	Poner pisos	Adquirir mobiliario		Costo total	Ejercido y comprobado	Ejercido y no comprobado	No ejercido
Evidencia (Contrato, factura, nota de remisión, recibo simple)					Observaciones				
Evidencia (Contrato, factura, nota de remisión, recibo simple)					Observaciones				
Totales									

*Áreas de servicio: aulas, sanitarios, agua y otros espacios educativos

Componente 2			Monto total asignado:			
Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar						
*Rubros de gasto	No.	Describa la acción	Estatus del recurso			
			Costo total	Ejercida y comprobado	Ejercida y no comprobado	No ejercido
Evidencia (Contrato, factura, nota de remisión, recibo simple)			Observaciones			
Evidencia (Contrato, factura, nota de remisión, recibo simple)			Observaciones			
Evidencia (Contrato, factura, nota de remisión, recibo simple)			Observaciones			
*Rubros de gasto: mantenimiento del inmueble escolar, mobiliario escolar, materiales educativos, papelería, biblioteca, software educativo, entre otros.			Totales			

CONTINUACIÓN... Componente 2			Página: ___ de ___			
Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar						
*Rubros de gasto	No.	Describa la acción	Estatus del recurso			
			Costo total	Ejercida y comprobado	Ejercida y no comprobado	No ejercido
Evidencia (Contrato, factura, nota de remisión, recibo simple)			Observaciones			
Evidencia (Contrato, factura, nota de remisión, recibo simple)			Observaciones			
Evidencia (Contrato, factura, nota de remisión, recibo simple)			Observaciones			
*Rubros de gasto: mantenimiento del inmueble escolar, mobiliario escolar, materiales educativos, papelería, biblioteca, software educativo, entre otros.			Totales			

Lista de verificación

- Copia de Carta compromiso de la comunidad escolar (*Firmada*).
- Acta de acuerdo para el ejercicio mancomunado de los recursos (*Firmada*).
- Carta compromiso para la participación de las comunidades escolares QUE COMPARTEN el mismo inmueble (ANEXO 1) (*Firmada por ambos turnos*).

Fotografías:

Fachada plantel

Donde se llevarán a cabo las acciones

De seguimiento

De término

- Copia del Acuse de recibo de la tarjeta bancaria.
- Estados de cuenta bancarios mensuales.
- Acta constitutiva del CEPS.
- Copia de identificación vigente del Director(a) del plantel.
- Copia de identificación vigente del presidente del CEPS.
- Registro de visitas de supervisión de obra y otras acciones (**ANEXO 6**)
 - AEL
 - INCOIFED
 - Otros: _____
- Cuenta con actas, minutas de reuniones, etc. donde evidencie que mantiene informados a la comunidad escolar y le rinde cuentas de la inversión realizada y los beneficios obtenidos.
- Acta de planeación. *Previa a esta acta debe haber hecho el diagnóstico de necesidades y la ruta de mejora.*
- (*Firmada*).
- Diagnóstico de necesidades. *Para elaborarlo debe tener como base la ruta de mejora.*
- Ruta de mejora.
- Acta de seguimiento de acciones, avances y logros del Componente I y Componente II (*Firmada*).
- Registro del ejercicio del gasto del componente I (**ANEXO 2**).
- Registro del ejercicio del gasto del componente II (**ANEXO 3**).
- Facturas a nombre de la Secretaría de educación pública RFC: SEP 210905 778 (*De acuerdo al ANEXO 4*).
- Acta de cierre de acciones y logros del Componente I y Componente II (*Firmada*).
- Acta de entrega-recepción de acciones mayores y/o menores de infraestructura Componente I (**ANEXO 5**) (*Firmada*).

¿Qué documentación le ha entregado el INCOIFED del proveedor que ejecutó las acciones del Componente I?: Contrato de obra y fianza, Proyecto técnico presupuestado, Calendario de ejecución o de entrega de adquisiciones, etc.

11. Anexos

– Anexo I. Indicadores de Desempeño del Programa.

MATRIZ DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA				
INDICADOR	LINEA BASE 2015	2016	2017	2018
Número de escuelas que mejoraron su infraestructura y equipamiento escolar.	21			
Escuelas de una muestra beneficiarias del Programa fortalecidas en su autonomía de gestión escolar.	21			
Supervisores de una muestra beneficiarios del Programa fortalecidos en sus capacidades técnicas de supervisión escolar.	DGDGIE			
Cantidad de asistencia técnica brindadas por el Supervisor a las escuelas de una muestra beneficiarias del programa.	84			
Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la implementación del Programa por parte del Supervisor.	21			
Cantidad de asistencia técnica brindadas por la AEL a las escuelas de una muestra beneficiarias del Programa.	126			
Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la implementación del Programa por parte de la AEL	21			
Escuelas de una muestra con participación de padres de familia en la atención de la mejora escolar.	21			
Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que perciben cambios en el aprovechamiento escolar.	21			

– Anexo II. Propuesta de modificación a la normatividad.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD					
Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias)	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
-	-	-	-	-	-
Mejorar la evaluación docente.					

– Anexo III. FODA.

Nombre del proceso o tema	Fortalezas	Debilidades	Recomendación
Presupuesto	Trabajan con pocos recursos.	Escuelas con pocos recursos para el aprendizaje.	Invertir en recursos para el aprendizaje.
Planeación	Disposición al aprendizaje por parte de los estudiantes y docentes.	Falta de políticas que permitan la formación y desarrollo de los docentes.	Implementar un sistema Integral para el desarrollo docente.
Políticas públicas	Sentido de pertenencia de los estudiantes.	Políticas educativas nacionales que no consideran la realidad de las escuelas rurales.	Realizar políticas públicas acorde a la realidad.
Tecnología	Se utiliza la escuela como centro comunitario.	Muy poca sistematización de estrategias pedagógicas	Implementar estándares de enseñanza.

– Anexo IV. Recomendaciones

Reingeniería de procesos
<p>Proceso: Comunicación y seguimiento al Programa.</p> <p>Objetivo: Mejorar la comunicación de manera transparente y oportuna desde nivel federal hasta las escuelas.</p> <p>Breve análisis de la implementación: Crear un consejo temporal la AEL y le dé seguimiento a todo el programa.</p> <p>Principal responsable de la implementación: INIFED y AEL.</p> <p>Situación actual: Los recursos llegan demorados de acuerdo a la planeación por lo tanto la aplicación de los mismos no se realizan antes de la finalización del ciclo escolar.</p> <p>Metas y efectos potenciales esperados: Procesos más eficientes y eficaces.</p> <p>Medio de verificación: A través de auditorías de procesos y cumplimiento de indicadores.</p> <p>Nivel de priorización (Alto, Medio o Bajo): Alto.</p>

– Anexo V. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión

Monitoreo:	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • Planeación • Esquema de indicadores • Esquema de metas por periodo • Acciones correctivas y preventivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de insumo (disponibilidad de recursos) • Indicadores de procesos • Indicadores de resultados • Indicadores de impacto • Indicadores de eficiencia • Indicadores de eficacia

– Anexo VI. Ficha de identificación del programa.

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN		
TEMA	VARIABLE	DATOS
DATOS GENERALES	Entidad	Colima.
	Nombre del Programa	Programa de la Reforma Educativa.
	Año de inicio	Ciclo escolar 2014-2015 Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo. Ciclo escolar 2015-2016 Programa de la Reforma Educativa.
	Nombre de la unidad responsable del Programa	Dirección de Planeación y evaluación de Políticas Educativas, Subdirección de Planeación y programación.
	Responsable a cargo del Programa estatal	Licda. Jania Astrid Álvarez Mora.
	Teléfono de contacto	31231-61500 Extensión: 1866 y 188.
	correo electrónico de contacto	pearecolima@hotmail.com.
OBJETIVOS	Objetivo General del Programa	Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.
	Principal Normatividad	Acuerdo número 11/09/15 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional con el que está alineado)	Objetivo de desempeño número 5: Coordinar en el 2015 la integración anual de los Programas de inversión en infraestructura educativa, a partir de los estudios de factibilidad, del análisis de las solicitudes y viabilidad de los proyectos presentados por las instancias competentes, para su validación por el Director de Planeación Educativa.
	Propósito del Programa	Cumplir con los lineamientos de operación del Programa de la Reforma Educativa a fin de cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos.
NÚMERO TOTAL DE ESCUELAS QUE	Definición	

TIENEN EL PROBLEMA O NECESIDAD	Unidad de medida	
	Cuantificación	23
NÚMERO DE ESCUELAS QUE TIENEN EL PROBLEMA Y PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL PROGRAMA	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
NÚMERO DE ESCUELAS INCORPORADAS	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	23
PRESUPUESTO PARA EL AÑO EVALUADO	Presupuesto original (MDP)	
	Presupuesto ejercido	
Cobertura geográfica	Localidades en las que opera el Programa	El Paraíso, Cofradía de Juárez, Armería. Tepames, Colima. El Trapiche, Quesería, Alzada, Cuauhtémoc. El Chavarín, Cedros, Fco. Villa, San José de Lumber, Río Marabasco, Nuevo Cuyutlán, Manzanillo. Las Pesadas, El Poblado, Minatitlán. Cofradía de Morelos, TECOMÁN y Villa de Álvarez.
Focalización	Tipo de escuelas que atiende el Programa	Escuelas públicas de educación básica, que presentan mayor intensidad de rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con el Índice de Carencia por Escuelas elaborado por la SEP con la información del CEMABE, así como las supervisiones escolares de zona que atienden a las escuelas públicas de educación básica.